



EDICTO

D. JOSE LUIS SAEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Alicante,

HACE SABER,

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 112 de fecha 15 de junio de 2021 han sido publicadas las 2ª Bases Regulatoras y la Convocatoria de las Ayudas económicas a autónomos y microempresas de Guardamar del Segura cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid 19 en el marco del PLAN RESISTIR "AYUDAS PARÉNTESIS", aprobado POR LA GENERALITAT VALENCIANA. BDNS (Identif.): 569469
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569469>)

Se informa que el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el 16 de junio hasta el 7 de julio 2021 (ambos inclusive), las bases reguladoras y anexos se encuentran publicados en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/info.4>

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para dar cumplimiento a lo contenido en el mismo, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//

